



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 NOV 2015

Expte. N° 288/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por los consejeros estudiantiles y graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés el curso de "Embriología y Bioética", a llevarse a cabo el día 31 de octubre del corriente año, en el campus universitario.

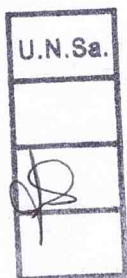
QUE el curso es de carácter gratuito y está dirigido a los estudiantes de las carreras de nutrición, enfermería y medicina.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico el curso de "Embriología y Bioética", llevado a cabo el día 31 de octubre del corriente año en esta Universidad, dirigido a los estudiantes de las carreras de nutrición, enfermería y medicina.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



[Signature]
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA
Secretario Consejo Superior
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
C.P.N VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 1123-15